



HECHOS RELEVANTES

Con fecha 01 de febrero de 2019, se realiza un alza en las tarifas en los servicios portuarios que ofrece Empresa Portuaria Austral. Lo anterior basado en el IPC de los últimos 6 meses, Julio a diciembre 2018. Esta alza, que en esta oportunidad corresponde al 1.1%, es la que se realiza semestralmente por parte de Empresa Portuaria Austral de acuerdo se indica en respectivo Manual de Tarifas y Reglamento de servicios portuarios y que fuese informado a los clientes a contar de enero del año 2010.

Con fecha 28 de febrero de 2019, por decisión del Directorio dejan de prestar servicios a Empresa Portuaria Austral, don Pedro Haro Aros, Rut 9.529.743-9 y don Miguel Bisso Corrales, Rut 8.953.525-5, en los cargos de Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Operaciones, respectivamente.

En reemplazo de don Pedro Haro Aros, asume a contar del 04 de marzo de 2019, como nuevo Gerente de Administración y Finanzas, don Iván Alvarado Villegas, Rut: 8.804.846-6 y en reemplazo de don Miguel Bisso Corrales, asume a contar del 01 de marzo de 2019, doña Marcela Mansilla Velásquez, Rut: 13.001.907-2, como Gerente de Servicios, suprimiéndose el cargo de Gerente de Desarrollo.

Con fecha 24 de enero de 2019, en Sesión de Directorio N°492, fue adjudicado el Servicio de Auditoría Financiera de Empresa Portuaria Austral a Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Ltda., la que se llevó a cabo mediante un proceso de Licitación Pública, cuya vigencia comprenderá el Servicio de Auditoría de Estados Financieros, Revisión de Control Interno y Certificación de cumplimiento del Plan de Gestión Anual, por el ejercicio comercial del año 2019.

A partir del 1 de julio de 2019, se realiza un alza de tarifas de un 15% en el servicio de muellaje y de un 5% en las tarifas de transferencia de carga. Lo anterior se suma al alza de tarifas aplicado a contar del 1 de septiembre de 2019 en la tarifa de transferencia de pasajeros de cruceros, pasando de US\$ 12 a US\$ 15/paxs.

Con fecha 05 de julio de 2019, se comunica como Hecho Esencial, a la CMF (Ex SVS), lo siguiente: “El Directorio acordó en sesión extraordinaria un cambio en la Administración, aceptar la renuncia voluntaria de la señora Patricia López Manieu de su cargo de Gerente General, quien permanecerá en el cargo hasta el día 19 de agosto de 2019 y designar como Gerente General al señor Rodrigo Pommiez Aravena a partir del día 20 de agosto de 2019”.

A contar del 01 de septiembre de 2019, y por un período de 03 años, resultó elegido como Representante de los Trabajadores ante el Directorio de la Empresa, el señor Sergio Magallanes Díaz Álvarez, en reemplazo del señor José Luis Gálvez López, quien finalizó su período el 31 de agosto del presente año.

Durante el mes de octubre de 2019, se da inicio al proceso de estudio de la concesión de los Terminales que administra Empresa Portuaria Austral, con la contratación de una asesoría externa.

A contar del día 16 de marzo de 2020, la Administración evalúa los impactos en los estados financieros que tendrá la expansión y contagio del coronavirus Covid-19, dado el término anticipado de temporada de cruceros 2019-2020, instruido por el Gobierno.

Empresa Portuaria Austral ha tomado una serie de medidas de protección sanitaria y sanitización de nuestras instalaciones, para beneficio de sus trabajadores, usuarios, clientes, proveedores y otros que utilizan las instalaciones, con el fin de evitar la propagación de la enfermedad.

Con fecha 02 de mayo de 2020, se suspende excepcionalmente reajuste trimestral de tarifas. Tras una reunión extraordinaria, atendida la contingencia nacional por la emergencia sanitaria, el Directorio de la Empresa Portuaria Austral resolvió suspender el reajuste tarifario que aplica periódicamente en forma trimestral. Lo anterior, dada la difícil situación que se vive tanto a nivel nacional como internacional, y especialmente a nivel regional, se ha tomado esta medida de manera excepcional.

Con fecha 07 de mayo de 2020 se recepciona Decreto número 585 de fecha 16 de abril de 2020 que la Empresa Portuaria Austral deberá ingresar a la Tesorería General de la República, el año 2020, en los meses de junio la suma de M\$500.000.-, y en agosto la suma de M\$500.000.-, por concepto de anticipos y/o utilidades, de conformidad al artículo 29 del D.L N° 1.263, de 1975. Dicho decreto ingresó a trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República. A la fecha de los presentes Estados Financieros decreto se encuentra completamente tramitado.